

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

-7 12.20

37 08.00

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

1 DECLARACIÓN JURADA

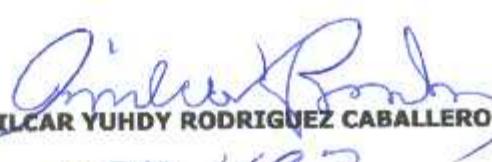
2 En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinte
3 (2020), ante mí, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de
4 Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos
5 sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **AMILCAR YUHDY RODRIGUEZ CABALLERO**,
6 varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal N° cuatro-noventa y siete-mil
7 seiscientos noventa y tres (4-97-1693), residente en Brisas del Norte, Corregimiento de Volcán, Distrito de
8 Tierras Altas, Provincia de Chiriquí y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una
9 Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es
10 exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco
11 (385), del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó
12 hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera
13 totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

14 "Yo: **Amilcar Yuhdy Rodriguez Caballero**, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de
15 identidad personal N° 4-97-1693, residente en Brisas del Norte, Corregimiento de Volcán, Distrito de
16 Tierras Altas, provincia de Chiriquí, con teléfono 66134401, correo electrónico macogsa@hotmail.com,
17 como promotor del proyecto denominado "Instalaciones para Cría de Cerdos" a desarrollar dentro de la
18 finca la Finca con el folio Real N° 23996, ubicada en el Corregimiento de Monte Lirio, Distrito de
19 Renacimiento; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es
20 verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera
21 impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de
22 acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123
23 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de
24 julio de 1998."

25 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que
26 no hubo interrupción alguna.

27 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos
28 mil veinte (2020).

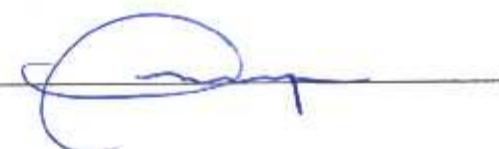


1
2
3 
4 AMILCAR YUHDY RODRIGUEZ CABALLERO
5 CED # 4971693



6
7 La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de
8 Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA**:- Que ante mí, compareció **AMILCAR YUHDY RODRIGUEZ**
9 **CABALLERO, con cédula de identidad personal N° cuatro-noventa y siete-mil seiscientos**
10 **noventa y tres (4-97-1693)** quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los
11 testigos que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ y MAYRA ESTHER CABALLERO**
12 **AGUILAR, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas**
13 **bajo los números CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-**
14 **VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual doy fe.

15 David, 30 de diciembre de 2020.-*****

16 

17 

18
19 
20 *Licda. Glendy Castillo de Osigian*
21 Notaria Pública Tercera

